REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Rectorado*

Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

VISTO la Resolución Nº 1524/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial, Lic. Miguel Ángel FERRARA, y al Director de Tesis, Dr. Ernesto MARTÍNEZ.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. Miguel Ángel FERRARA como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Industrial en la Facultad Regional Santa Fe.

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN - APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

*Ministerio de Educación*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Rectorado*

ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Ernesto MARTÍNEZ como Director de la Tesis "Un enfoque multi-agentes al diseño de mecanismos para la regulación de interacciones estratégicas y de relaciones de competencia-cooperación entre los miembros de una cadena de suministro" presentada por el Lic. Miguel Ángel FERRARA.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 1524/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 442/2015

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior